



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 06 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16379/2017: Solicita llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 9 - Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía Funcional y Palpatoria"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 - Formación Básica, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, en su sesión del día 28 de febrero de 2018 avala lo solicitado.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 20 de marzo de 2018, aconseja aprobar el llamado a concurso y designar el Jurado Propuesto.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de marzo de 2018, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 9 - Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía Funcional y Palpatoria".-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 9 - Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía Funcional y Palpatoria".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 16 de abril de 2018, y hasta el día 27 de abril de 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.

Lic. Maira Ayelén QUINTEROS.-

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

SUPLENTES:

María Claudia BRUSASCA.-

Esp. José Luis MARTINEZ.-

Lic. Juan Martín PARENTE.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 026

a.g.

Maira Ayelén Quinteros
Sec. General y Administrativa
Fac. de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.

Sup. de ...
Fac. de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.